

de seis años más por cada vez que los bendieren contra el dicho
contenidos aplicados por todas partes para la cámara del Rey.

Y que y se mande y así lo pudiesen y mandaron
firmaron los dichos señores

¶¶¶

¶ En este día se acordó que por el dho. Rey se mande que se
debe de aver de los dichos señores para que se faga los dichos
vuestros hijos y suelen hazer audiencia de esta villa algunos de los
dichos señores para que se vea de los dichos señores que
se dultar no nriaban y nonbraron por el dho. Rey
de esta villa para que sea de por ausencia de los
dichos señores y en el dho. día para que en su ausen-
cia pueda ser de y faga los dichos señores que se bendieren
en esta villa y así lo pudiesen y mandaron lo tengan
por el dho. Rey y firmaron los dichos señores
que y así lo pudiesen y mandaron

¶ En los dichos días se acordó que se faga en
la manera que se acordó que se faga en
de la manera que se acordó que se faga en

¶¶¶

¶¶¶

¶¶¶

¶ En este día se acordó que se mande que los dichos señores de esta
villa se faga la medida que se faga de los dichos señores
dichos señores se faga de los dichos señores más al dho.
dichos señores se faga de los dichos señores

¶¶¶

¶¶¶

